

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR PARA EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OFICINA DE GOBIERNO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS EN MATERIA TIC: “Oficina de apoyo a la ciberseguridad en el ámbito sectorial de las Consejerías de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (CAPADR) y de Sostenibilidad y Medio Ambiente (CSMA), y de sus entidades dependientes: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria (IFAPA) y Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P (Amaya).”.

EXPTE. CONTR 2025 / 228240

Proyecto financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 1/32





Contenido

1. OBJETO.....	4
2. OFERTAS PRESENTADAS.....	4
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	5
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	10
4.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos (15 puntos).....	10
4.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos (15 puntos).....	10
5. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.....	11
5.1. ATECH.....	12
5.1.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	12
5.1.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	13
5.2. BABEL.....	14
5.2.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	14
5.2.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	15
5.3. DELOITTE.....	16
5.3.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	16
5.3.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	17
5.4. EY-CENIT.....	18
5.4.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	18
5.4.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	18
5.5. INETUM.....	20
5.5.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	20
5.5.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	20
5.6. KPMG.....	22
5.6.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	22
5.6.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	22
5.7. NTT.....	24



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 2/32	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

5.7.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	24
5.7.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	25
5.8. OESIA.....	26
5.8.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	26
5.8.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	27
5.9. PRICEWATERHOUSE.....	28
5.9.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	28
5.9.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	29
5.10. SOPRA.....	30
5.10.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.....	30
5.10.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.....	30
6. RESUMEN DE LA VALORACION.....	32



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 3/32	



1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto conformar el informe técnico de valoración, resultado del análisis técnico de evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorables de forma no automática, de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores al procedimiento de contrato basado en acuerdo marco para la contratación por la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA) denominado “Oficina de apoyo a la ciberseguridad en el ámbito sectorial de las Consejerías de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (CAPADR) y de Sostenibilidad y Medio Ambiente (CSMA), y de sus entidades dependientes: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria (IFAPA) y Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P (Amaya).” (EXPTE. CONTR 2025 / 228240).

La elaboración del informe ha sido llevada a cabo por personal de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

Nombre	Cargo
Emilio Martínez Force	Dp. Técnico
Marco Antonio Blanco Gómez	Gestión Servicios Tecnológicos

2. OFERTAS PRESENTADAS

Se remitió invitación a todas las empresas adjudicatarias del Lote 2 del “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OFICINA DE GOBIERNO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS EN MATERIA TIC” (EXPTE. CONTR 2022 0001243819) para su participación en el expediente de contratación EXPTE. CONTR 2025 / 228240 “Oficina de apoyo a la ciberseguridad en el ámbito sectorial de las Consejerías de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (CAPADR) y de Sostenibilidad y Medio Ambiente (CSMA), y de sus entidades dependientes: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria (IFAPA) y Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P (Amaya).”, licitado por la ADA, presentándose un total de diez (10) ofertas y dos (2) renunciadas a la presentación de ofertas, tal y como se relacionan a continuación:

- ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. [ATECH]
- BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.U. [BABEL]
- DELOITTE CONSULTING, S.L.U. [DELOITTE]
- UTE EY – CENIT [EY-CENIT]
- *INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. [INDRA] - RENUNCIA*
- INETUM ESPAÑA S.A [INETUM]
- KPMG ASESORES S.L.U. [KPMG]
- NTT DATA SPAIN, S.L.U. [NTT]
- OESIA NETWORKS, S.L. [OESIA]
- PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L. [PRICEWATERHOUSE]



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025
	EMILIO MARTINEZ FORCE	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 4/32





- SOPRA STERIA ESPAÑA S.A. [SOPRA]
- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. [T-SYSTEMS] – RENUNCIA

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Junto con las ofertas presentadas, se han recibido las siguientes declaraciones de confidencialidad por parte de las empresas:

ATECH

DECLARA:

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre electrónico nº.1 se consideran de carácter confidencial:

1. Metodología de desarrollo de los trabajos.
2. Planificación del servicio

BABEL

DECLARA

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre electrónico 1 se consideran de carácter confidencial:

APARTADO PROPUESTA / TÍTULO

- 1 / Organización y planificación de los trabajos
- 3 / Medidas de aseguramiento de la seguridad
- 4 / Plan de formación continua del equipo de proyecto

DELOITTE

DECLARA

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre electrónico nº 1 se consideran de carácter confidencial:

- Apartado 1.- Organización y planificación de los trabajos
- Apartado 6.- Integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la Agencia Digital de Andalucía.

EY - CENIT

DECLARA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 5/32





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre electrónico n.º 1 se consideran de carácter confidencial:

Los apartados siguientes, de la propuesta técnica, se consideran confidenciales y de uso exclusivo para la Agencia Digital de Andalucía: 1, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 5 y 6.

KPMG

DECLARA

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre electrónico n.º 1 se consideran de carácter confidencial:

No aplica

NTT

DECLARA

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre electrónico n.º 1 se consideran de carácter confidencial:

1.: Puntos 1, 3 y 5 de la Oferta técnica

OESIA

DECLARA

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre electrónico núm. 1: “Documentación criterios valorables mediante juicio de valor”, se consideran de carácter confidencial:

1. Apartado 1.3 Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios ADA.
2. Apartado 2.1 Organización y planificación de los trabajos.

PRICEWATERHOUSE

DECLARA

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre electrónico nº 1 se consideran de carácter confidencial:

1. DNI del firmante de la propuesta (DNI EPA.pdf)
2. Escritura de poder del firmante de la propuesta (Escritura poder EPA.pdf)
3. Organización y planificación de los trabajos (BAM CONTR 2025 228240_Oferta tecnica.pdf y BAM CONTR 2025 228240_Oferta tecnica.docx)

SOPRA

DECLARA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 6/32





Que los documentos y datos que se relacionan a continuación presentados en el sobre nº 1 se consideran de carácter confidencial:

1. Organización y planificación de los trabajos.
2. Medidas de aseguramiento de la calidad
3. Medidas de aseguramiento de la seguridad
4. Plan de formación continua del equipo de proyecto.
5. Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la Agencia Digital de Andalucía.

La empresa **INETUM** no se pronuncia en cuanto a la confidencialidad de este sobre 1.

Para la valoración de las ofertas, se ha evaluado íntegramente el ajuste de las ofertas a todas las especificaciones de carácter obligatorio, por más que pudieran o no ser puntuables, contempladas en las condiciones que la carta de invitación detallaba para formular oferta. Estas especificaciones hacen referencia al contenido y formato de presentación de la oferta técnica a incluir en el sobre 1 de la oferta, que se detallan a continuación:

Las ofertas contendrán como mínimo la siguiente documentación:

Sobre 1: Documentación administrativa y criterios valorables mediante juicio de valor (criterios 5 y 6)

- Documentación administrativa
- Oferta técnica: La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria en formato digital para poder valorarla, con una extensión máxima equivalente a 15 páginas (incluida toda la documentación gráfica y catálogos específicos), con fuente no inferior a Arial 12 puntos, e interlineado sencillo.

La portada de este documento, el índice e instrucciones no serán contabilizadas en el cómputo total.

Con carácter general, la información presentada deberá estar estructurada de forma clara y concisa. La propuesta será autocontenida y no contendrá referencias a anexos, documentos o enlaces externos.

Se deberá seguir el siguiente guion para desarrollar la oferta técnica de tal forma que se vean satisfechas las necesidades de información de los criterios 5 y 6:

1. Organización y planificación de los trabajos.
2. Medidas de aseguramiento de la calidad
3. Medidas de aseguramiento de la seguridad
4. Plan de formación continua del equipo de proyecto.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 7/32	



5. Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la Agencia Digital de Andalucía.

Toda la documentación de la oferta deberá ser presentada en los siguientes formatos electrónicos:

- Formato editable ISO/IEC 26300 (formato OpenDocument de OASIS).
- Formato no editable para su preservación a largo plazo ISO 19005-1:2005 (PDF/A-1).

Por otro lado, se han aplicado los criterios y ponderaciones establecidos en el apartado “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” de la carta de invitación y de la memoria justificativa del contrato Basado en Acuerdo Marco.

Dentro de dicho apartado “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, el subapartado “Criterios y ponderación” establece los criterios, automáticos y no automáticos, que se emplearán. Se muestran en la siguiente tabla:

CRITERIO / SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN BREVE	TIPO	PUNTUACIÓN	
1	Precio	Oferta servicio	Automático	15
2	Experiencia del personal adscrito	Experiencia laboral previa en el ámbito de la ciberseguridad del personal adscrito al contrato	Automático	15
3	Formación del personal adscrito	Nivel de formación del personal adscrito al contrato	Automático	15
4	Certificaciones del personal adscrito	Certificaciones específicas del personal adscrito al contrato.	Automático	15
5	Metodología de desarrollo de los trabajos.	Descripción de la metodología empleada para el desarrollo descritos para el contrato basado.	No automático	15
6	Planificación de los trabajos	Planificación aportada para el desarrollo de los trabajos descritos en el contrato basado	No automático	15
7	Especialización para la temática del contrato basado	Puntuación asignada en especialización para la temática del contrato basado(Coeficiente de especialización indicado para “CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD” en Anexo X del sobre 3 del Acuerdo Marco)	Automático	10

En este documento, a lo largo de los siguientes apartados, se valorarán lo criterios de adjudicación valorables de tipo no automático (criterios 5 y 6).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 8/32





La valoración de los distintos apartados valorables mediante juicios de valor se realizará en base a la siguiente clasificación:

- **INSUFICIENTE (0% de la puntuación):** La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:
 1. Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
 2. No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
 3. El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.
- **BÁSICA (25% del valor de la puntuación):** La solución aportada ofrece información básica, expuesta de forma general, pero cubre de forma suficiente lo valorado.
- **BUENA (50% del valor de la puntuación):** La solución o propuesta responde a lo valorado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.
- **MUY BUENA (75% del valor de la puntuación):** La solución o propuesta no solo cubre lo valorado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.
- **EXCELENTE (100% del valor de la puntuación):** La solución o propuesta aportada no sólo cubre lo valorado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a otras propuestas. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025	
	EMILIO MARTINEZ FORCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 9/32	



4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

4.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos (15 puntos).

Mediante este criterio se verificará y valorará con carácter general la idoneidad, calidad y lo adecuado de la metodología empleada para el desarrollo descritos para el contrato basado.

Con carácter particular, se valorarán:

- Medidas de aseguramiento de la calidad.
- Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional).
- Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios ADA.

4.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos (15 puntos)

Mediante este criterio se verificará y valorará con carácter general la idoneidad, calidad y lo adecuado de la Planificación aportada para el desarrollo de los trabajos descritos en el contrato basado.

Con carácter particular, se valorarán:

- Organización y planificación de los trabajos.
- Plan de formación continua del equipo de proyecto.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 10/32





5. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha seguido la siguiente metodología:

- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas. La relación de las ofertas se expuso en el apartado anterior.
- Lectura completa de las mismas por parte del personal funcionario asignado a la elaboración del presente informe.
- Análisis detallado de las ofertas, con especial atención a los aspectos correspondientes a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Debate y propuesta de calificación técnica.
- Puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios antes reseñados. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Confección del informe.

Se verifica que las ofertas presentan la documentación requerida.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 11/32





5.1. ATECH

5.1.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 1.25 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple y aborda los aspectos esenciales, pero se limita a presentarlos de forma superficial sin aportar detalles o ejemplos específicos. Aunque es suficiente para cubrir lo esperado, su nivel de profundidad es básico, lo que dificulta destacar su capacidad de implementación frente a propuestas más elaboradas.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta se centra en medidas y procesos de seguridad a implementar para asegurar la seguridad de la organización (ADA y Consejería) y no se especifican las medidas de seguridad implementadas dentro de la empresa licitadora para el aseguramiento de la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta realiza una exposición excesivamente genérica de la integración con metodologías, procesos, y servicios ADA. Respecto a las herramientas, la exposición gira alrededor de una herramienta concreta que actualmente no está implantada con carácter general en la ADA.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 12/32





5.1.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 7.5 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta cumple con lo esencial y abarca los requerimientos mínimos, además incorpora elementos diferenciadores que aportan valor adicional. En conjunto, se trata de una oferta buena que demuestra capacidad para asegurar la prestación del servicio.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta presenta una estrategia formativa estructurada, con rutas diferenciadas por perfil y capacidad de adaptación a nuevas necesidades. No obstante, algunos elementos son genéricos y podrían detallarse más.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 13/32





5.2. BABEL

5.2.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 12.5 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como EXCELENTE (100% del valor de la puntuación): La propuesta aportada no sólo cubre lo esperado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a otras propuestas. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

La propuesta se distingue por su gran presentación, en la que se detalla de manera clara el plan de acción en los indicadores. Además, incluye gráficos y ejemplos que facilitan la comprensión de su enfoque y metodología. No sólo cubre lo esperado, sino que introduce mejoras que respaldan el aseguramiento de la calidad en el proyecto.

Igualmente el hecho de que la empresa posea alguna certificación en una norma para la gestión de la calidad internacional proporciona una base sólida de confianza en cuanto a su desempeño y fiabilidad.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como EXCELENTE (100% del valor de la puntuación): La propuesta aportada no sólo cubre lo esperado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a otras propuestas. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en sistemas de gestión de seguridad de la información garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato. Además, se desarrollan con un gran nivel de detalle las medidas de seguridad para la protección de la información que tienen implementadas para el cumplimiento de estas certificaciones y los mecanismos de control para el mantenimiento y mejora de estas medidas de seguridad.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta realiza una acertada propuesta de integración con las metodologías y una acertada propuesta de integración con las herramientas y los servicios. Respecto a los procesos, los encuadra correctamente en los planes y actuaciones vigentes por la ADA relativos al ámbito considerado, aunque no los desarrolla en profundidad.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025	
	EMILIO MARTINEZ FORCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 14/32	



5.2.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 9.375 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta cumple en líneas generales con los requerimientos establecidos. La oferta se distingue por la claridad en la presentación de la información y por incorporar mejoras. La propuesta de un ciclo continuo de planificación, ejecución, supervisión y acciones de mejora, la hace oferta sólida y competitiva.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta responde a las necesidades planteadas, con un plan de formación que se adapta a todas las necesidades expuestas en el pliego y demuestra conocimiento sobre el ámbito objeto de la contratación



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025	
	EMILIO MARTINEZ FORCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 15/32	



5.3. DELOITTE

5.3.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 10 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta combina un enfoque adecuado con respaldo normativo. Además se especifica como se desarrollaran algunas de las tareas para asegurar la calidad del servicio. Igualmente el hecho de que la empresa posea alguna certificación en una norma para la gestión de la calidad internacional proporciona una base sólida de confianza en cuanto a su desempeño y fiabilidad.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en sistemas de gestión de seguridad de la información garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato. Además, se aportan medidas a alto nivel para garantizar la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta desarrolla extensamente el marco metodológico, los procesos y servicios, con una organización coherente, pero la exposición es poco concreta, sin particularizar para el escenario ADA.

Respecto a las herramientas, se propone la realización de un cuadro de mando sin entrar en detalles.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 16/32	



5.3.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 11.25 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta destaca por cumplir de forma clara y amplia con todos los requerimientos establecidos. Garantiza la conformidad de los perfiles, respeta los acuerdos mínimos y asegura la realización de las reuniones de seguimiento, lo que la convierte en una opción completa y sólida para la gestión del proyecto.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta responde a lo esperado y demuestra el conocimiento del objeto de la contratación a través de un plan interno que incluye una parte específica de seguridad y la obtención de certificaciones de seguridad de ámbito internacional



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025	
	EMILIO MARTINEZ FORCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 17/32	



5.4. EY-CENIT

5.4.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 10 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta, aunque existen áreas susceptibles de profundización, cumple con lo esperado y su apoyo en la normativa genera confianza en su capacidad para ejecutarse de manera competente.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en sistemas de gestión de seguridad de la información garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato. Además, se aportan medidas a alto nivel para garantizar la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta cumple con lo esencial sin grandes detalles sobre metodologías, procesos y servicios. Se valora positivamente el ofrecimiento sin coste de una herramienta soporte GRC de reconocido prestigio. También hay algunos detalles adicionales sobre el cuadro de mando.

5.4.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 11.25 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 18/32





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

La propuesta destaca por cumplir de forma clara y detallada con todos los requerimientos, incorporando mejoras sustanciales y demostrando un profundo conocimiento especializado. Esto la posiciona como una opción altamente competitiva.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta responde a lo esperado, se adapta a las necesidades y determina un plan específico y detallado de acciones formativas concretas dentro del ámbito objeto de la contratación.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

19

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025	
	EMILIO MARTINEZ FORCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 19/32	



5.5. INETUM

5.5.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 8.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta incorpora ejemplos y gráficas que facilitan la visualización de cómo se gestionará la calidad del servicio. Esta claridad en la presentación refuerza la confianza en la capacidad de la empresa para cumplir con los estándares y ejecutar el proyecto de manera efectiva.

Igualmente el hecho de que la empresa posea alguna certificación en una norma para la gestión de la calidad internacional proporciona una base sólida de confianza en cuanto a su desempeño y fiabilidad.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta desarrolla una serie de medidas de gestión del servicio y aseguramiento de la seguridad operacional en la ejecución del contrato de carácter básico.


Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta realiza un enfoque metodológico de carácter general. No se abordan en profundidad los procesos ni los servicios. Respecto a las herramientas, se proponen algunas para la realización de un cuadro de mandos, y como gran elemento diferenciador se suministra, junto a su licencia, una herramienta GRC de reconocido prestigio.

5.5.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 5.625 puntos.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025	
	EMILIO MARTINEZ FORCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 20/32	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta cumple con lo esencial y abarca los requerimientos mínimos, además incorpora elementos diferenciadores que aportan valor adicional. En conjunto, se trata de una oferta buena que demuestra capacidad para asegurar la prestación del servicio.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La oferta aborda sin mucho detalle la formación continua que se aplicaría al equipo de trabajo dedicado al objeto del contrato.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

21

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 21/32





5.6. KPMG

5.6.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple y aborda los aspectos esenciales apoyándose en un reconocido sistema de calidad. Aunque es suficiente para cubrir lo esperado, su nivel de profundidad es básico, lo que dificulta destacar su capacidad de implementación frente a propuestas más elaboradas.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta desarrolla una serie de medidas a adoptar por la empresa licitadora para el aseguramiento de la seguridad operacional en la ejecución del contrato de carácter básico.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple con lo esencial y se limita a los requerimientos mínimos sin profundizar en aspectos que permitan diferenciarla o aportar valor añadido, más allá de algunos detalles relativos a la gestión documental y al traspaso del conocimiento. En definitiva, se considera que en este apartado se trata de una oferta básica.

5.6.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 1.875 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 22/32	



· El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta resulta incompleta, ya que no aborda aspectos clave como la definición del equipo de trabajo, ni detalla las funciones y responsabilidades. Es imprescindible contar con esta información para evaluar de forma adecuada la capacidad de ejecución y seguimiento del proyecto.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta ofrece información básica, de forma muy general y, aunque centrado en el objeto de la contratación, el plan de formación es muy básico. La propuesta no detalla planificación de la formación ni adaptación de la misma según los perfiles incluidos en el objeto de la contratación..



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 23/32





5.7. NTT

5.7.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta cumple y aborda los aspectos esenciales, pero se limita a presentarlos de forma superficial sin aportar detalles o ejemplos específicos. Aunque es suficiente para cubrir lo esperado, su nivel de profundidad es básico, lo que dificulta destacar su capacidad de implementación frente a propuestas más elaboradas.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

La propuesta se centra en medidas y procesos de seguridad a implementar para asegurar la seguridad de la organización (ADA y Consejería) y no se especifican las medidas de seguridad implementadas dentro de la empresa licitadora para el aseguramiento de la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta realiza una aproximación algo genérica a la metodología y marcos de trabajo reconocidos por la ADA, demostrando conocimiento de las herramientas utilizadas en las Consejerías pero sin grandes detalles en lo relativo a Ciberseguridad. Buena descripción de los procesos.

Se observan frecuentes bloques de texto que parecen provenir arrastrados de copiarpegar desde otras ofertas distintas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 24/32	



5.7.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 5.625 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta cumple con lo esencial y abarca los requerimientos mínimos, además incorpora elementos diferenciadores que aportan valor adicional. En conjunto, se trata de una oferta buena que demuestra capacidad para asegurar la prestación del servicio.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta se adapta a las necesidades y el hecho de tener una estructura de GRC ya implantada y con unas directrices de formación claras, puede aportar un conocimiento suficiente sobre las acciones formativas a realizar, no obstante, la propuesta no aborda adecuadamente las necesidades expuestas y resulta muy breve y con insuficiente nivel de detalles



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025	
	EMILIO MARTINEZ FORCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 25/32	



5.8. OESIA

5.8.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 12.5 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como EXCELENTE (100% del valor de la puntuación): La propuesta aportada no sólo cubre lo esperado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a otras propuestas. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

La propuesta describe con gran nivel de detalle y claridad los mecanismos para asegurar la calidad de los trabajos. Cada aspecto se presenta de manera precisa, facilitando la comprensión de cómo se ejecutarán y controlarán los procesos. Además se incluyen mejoras y se desarrollan en profundidad las distintas tareas propuestas para el aseguramiento de la calidad del servicio. Igualmente el hecho de que la empresa posea alguna certificación en una norma para la gestión de la calidad internacional proporciona una base sólida de confianza en cuanto a su desempeño y fiabilidad.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en sistemas de gestión de seguridad de la información garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato. Además, se aportan medidas a alto nivel para garantizar la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta realiza una profunda (a veces en exceso, restando claridad) descripción de la metodología y marcos de trabajo basada en buenas prácticas de gestión de servicios de TI, indicando y explicando las herramientas que se estiman apropiadas en cada ámbito según experiencias previas. Buen nivel de detalle de la integración de los procesos y su adecuación a la ADA.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 26/32	



5.8.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 3.75 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta es sencilla y cubre únicamente los aspectos fundamentales, sin aportar detalles adicionales. Aunque cumple con lo mínimo requerido, carece de profundidad y elementos diferenciadores.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta presentada es genérica, aunque incorpora elementos valiosos como certificaciones en ciberseguridad para el equipo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 27/32	



5.9. PRICEWATERHOUSE

5.9.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 6.25 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta plantea un modelo de control de la calidad con detalle que nos hace confiar en su aplicabilidad y respalda el aseguramiento de la calidad en el proyecto.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta especifica que la empresa licitadora está certificada en sistemas de gestión de seguridad de la información garantizando la seguridad operacional en la ejecución del contrato. Además, se aportan medidas a alto nivel para garantizar la seguridad operacional.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como INSUFICIENTE (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:

- Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
- No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
- El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.

En la propuesta, aparte de detalles poco relevantes sobre la estructura orgánica, no se aportan datos relevantes relacionados con la metodología, procesos y servicios. La exposición es confusa y el enfoque no es el más adecuado puesto que apenas se tratan los aspectos de ciberseguridad. Sí hay alguna particularización respecto a las herramientas pero no se desarrollan apropiadamente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 28/32	



5.9.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 11.25 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La oferta supera los requisitos básicos al incorporar innovaciones y un enfoque estratégico que refleja un conocimiento profundo de lo solicitado. Su presentación coherente y detallada la convierte en una opción destacada.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta cubre las necesidades planteadas y aporta un alto nivel de detalle y planificación de las actividades formativas, que están completamente relacionadas con el objeto del contrato y, además, adaptadas a cada perfil, lo que supone un aporte adicional a la propuesta y denota un buen conocimiento del objeto de la contratación, si bien el contenido de los cursos no se ajusta a una especialización del equipo, si no a un ámbito del conocimiento que ya deberían tener.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025	
	EMILIO MARTINEZ FORCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 29/32	



5.10. SOPRA

5.10.1. Criterio 5. Metodología de desarrollo de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 7.5 puntos.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la calidad, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta cumple con los requisitos para asegurar la calidad del servicio, presentando un enfoque adecuado que garantiza la implementación de los mecanismos necesarios. En general, se trata de una opción robusta y bien estructurada.

Respecto a Medidas de aseguramiento de la seguridad de la ejecución del contrato (Seguridad operacional), se valora como BÁSICA (25% del valor de la puntuación): Se ofrece información básica, expuesta de forma general, pero se cubre de forma suficiente lo esperado.

La propuesta desarrolla una serie de medidas para el aseguramiento de la seguridad operacional en los servicios que presta para la ejecución del contrato de carácter básico.

Respecto a Propuesta de integración con metodologías, procesos, herramientas y servicios de la ADA, se valora como MUY BUENA (75% del valor de la puntuación): La propuesta no solo cubre lo esperado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con otras propuestas, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La propuesta incluye un buen enfoque metodológico y análisis del marco aplicable. Muy buena descripción de la relación con los principales actores de la ADA en el ámbito de la ciberseguridad. Buen detalle de los procesos. Muy buen conocimiento de las herramientas usadas.

5.10.2. Criterio 6. Planificación de los trabajos.

El siguiente criterio se ha valorado con 7.5 puntos.

Respecto a Organización y planificación de los trabajos, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ EMILIO MARTINEZ FORCE	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 30/32	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

La propuesta abarca de forma integral los requerimientos. Su enfoque detallado y estructurado garantiza una buena ejecución. La descripción de procesos respalda la capacidad para cumplir con los objetivos establecidos.

Respecto a Plan de formación continua del equipo de proyecto, se valora como BUENA (50% del valor de la puntuación): La propuesta responde a lo esperado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

La propuesta responde a lo esperado, aportando una formación adicional a las personas del equipo de trabajo. La propuesta de formación se estructura temporalmente, revisándose según las necesidades de la ADA. Como valor añadido, ofrece dos certificaciones de seguridad de la información a dos personas de la ADA. Se compromete a una formación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

31

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ

03/07/2025

EMILIO MARTINEZ FORCE

VERIFICACIÓN

Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE

PÁG. 31/32





6. RESUMEN DE LA VALORACION

A tenor del análisis y puntuaciones descritas en el apartado anterior, la valoración total, sobre los 30 puntos asignados a criterios sujetos a juicio de valor, es la que resulta de la suma de las puntuaciones de todos los criterios, y se muestra en la tabla de la página siguiente.

	Máx	ATECH	BABEL	DELOITTE	EY-CENIT	INETUM	KPMG	NTT	OESIA	PRICEWATERHOUSE	SOPRA
C5. METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	15	1,250	12,500	10,000	10,000	8,750	3,750	3,750	12,500	6,250	7,500
C6. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	15	7,500	9,375	11,250	11,250	5,625	1,875	5,625	3,750	11,250	7,500
SUBTOTAL CRITERIOS JUICIO VALOR	30	8,750	21,875	21,250	21,250	14,375	5,625	9,375	16,250	17,500	15,000

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Marco Antonio Blanco Gómez

Fdo.: Emilio Martínez Force

Gestión Servicios Tecnológicos

Dp. Técnico



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	03/07/2025	
	EMILIO MARTINEZ FORCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8A5J4VCF6GV5DWUZHWBUB5FVE	PÁG. 32/32	